



ANUNCIO

Rosario Andújar Torrejón, Alcaldesa-Presidenta del Ilte. Ayuntamiento de Osuna,

Hace saber: Que en la sesión plenaria celebrada el 25/03/2025 se adoptó el siguiente acuerdo:

Visto el expediente 569/2025 tramitado mediante providencia de fecha 25/02/2025 para llevar a cabo las actuaciones administrativas correspondientes para que el Ayuntamiento de Osuna se adhiera a la Asociación sin ánimo de lucro denominada "ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CAMINO DE SANTIAGO DEL INFANTE".

Considerando que dicha iniciativa es beneficiosa para los intereses municipales, contribuyendo a la dinamización turística de la localidad.

Visto asimismo el informe jurídico emitido por Secretaría con fecha 14 de marzo de 2025.

En base a los antecedentes expuestos, considerando lo establecido en la normativa de aplicación, contenida fundamentalmente en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía y en virtud de las competencias que al Pleno de esta Corporación atribuyen los artículos 22.2.p) y 47.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo en proponer al Ayuntamiento Pleno previo dictamen de la comisión informativa correspondiente la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Osuna a la "ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CAMINO DE SANTIAGO DEL INFANTE", así como aprobar los Estatutos que se anexan a la presente propuesta, los cuales regirán su funcionamiento, asumiendo los derechos y obligaciones contenidos en los mismos.

SEGUNDO.- Nombrar a Doña Rosario Andújar Torrejón, Alcaldesa Presidenta, como representante del Ayuntamiento de Osuna en la "ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CAMINO DE SANTIAGO DEL INFANTE", y suplente a D. Jesús heredia Carroza, Delegado Municipal de Turismo.

TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la gestión y firma de cuantos documentos sean necesarios para la plena efectividad del presente acuerdo. CUARTO.- Publicar el presente acuerdo, mediante inserción de anuncio en el Boletín oficial de la Provincia de Sevilla, a los efectos procedentes.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

ROSARIO ANDÚJAR TORREJÓN (1 de 1)
ALCALDESA
Fecha Firma: 04/04/2025
HASH: c2a0a43ceab749b2d00c12b5ec7721b

Cód. Validación: 7LF7JSHSAH5WLH3YFGOFYNT3P
Verificación: <https://osuna.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

